Ministerio de Hacienda.

Asuncion, Febrero 13 de 1895

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, en nota fha de ayer,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Juan Ayala Juez de Paz del Departamento de Ybú, en sustitucion del que desempeña dicho cargo.

Artº 2º Dénse las gracias al cesante por los servicios prestados

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial —

Eguzquiza

Rufino Muñoz